

1. **Convocatoria de becas:** El Ministerio de Sanidad, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, convoca 11 becas de formación superior.

CODIGO	AMBITO DE FORMACION
FSMH1	EVALUACIÓN PRECLÍNICA DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
FSMH2	SEGURIDAD DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
FSMH3	COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CENTRALIZADOS DE MEDICAMENTOS
FSMV1	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS NO BIOLÓGICOS
FSIC1	CONTROL DE LAS SUSTANCIAS Y MEDICAMENTOS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPOS
FSIC2	CONTROL FARMACEUTICO
FSPS1	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL MERCADO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS
FSPS2	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DEL MERCADO DE PRODUCTOS SANITARIOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
FSON1	EVALUACIÓN TÉCNICA. CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS (CNCps)
FSSG1	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS RECURSOS HUMANOS
FSSG2	LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE GESTIÓN CONTABLE, RESUPUESTARIA Y FINANCIERA

2. **Beneficiarios:** Los beneficiarios son titulados universitarios de Grado o de Licenciatura que hayan finalizado sus estudios dentro de los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
3. **Objeto:** La convocatoria tiene como objetivo la formación superior en régimen de concurrencia competitiva.
4. **Bases Regulatorias:** Se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, según lo establecido en la Orden SSI/442/2017.
5. **Cuantía:** La cuantía de las becas es de 1.686,33 euros/mes, con un importe total máximo anual de 222.595,56 euros para las becas convocadas.
6. **Plazo de presentación:** El plazo empieza el 19 de febrero hasta el 15 de marzo.
7. **Forma de presentación:** Los interesados pueden presentar su solicitud en la sede electrónica de la [Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios](#) o en cualquier lugar indicado en la ley, cumpliendo

con los requisitos especificados en la convocatoria y en las bases reguladoras.

8. **Número máximo de becas por solicitante:** Se pueden solicitar hasta un máximo de tres becas, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos.